

¿Existen valores en la población de Venezuela para la persistencia de la Democracia en Venezuela?

Prof. Iván Serra Díaz

Lic. Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad Central de Venezuela. Master de Administración del IESA. Prof. de Postgrado de la Universidad de Carabobo.

La función de bienestar social:

Uno de los primeros temas que aparecen en la discusión sobre la gobernabilidad democrática son las expectativas ciudadanas. La gente espera cosas del gobierno, y especialmente en las Democracias, gracias a la capacidad de los ciudadanos de elegir y deponer gobiernos a través del voto, el complacer las expectativas ciudadanas es vital para la permanencia de los gobernantes.

Un gobierno, sea del corte que sea, debe satisfacer un mínimo de requerimientos sociales, sus necesidades, la provisión de ciertos bienes públicos, orden, paz social. Para tratar de analizarlo de alguna manera teórica, algunos autores lo formalizan en una ecuación matemática a la que llaman “función de bienestar social” (Harsanyi, 1955), la cual se representa de la siguiente manera:

$$B = f(u_1, u_2, u_3, \dots, u_n),$$

Donde “B” representa el bienestar social y “u” el beneficio de cada votante, y que por lo general asume la forma siguiente:

$$B = \sum_{i=1}^j U_{ij}$$

Donde B representa el Bienestar social que un gobierno puede ofrecer, y U las utilidades de cada ciudadano, en una sociedad compuesta por n individuos donde i es el primer individuo considerado, y j el último individuo considerado, y donde el Bienestar social sería la suma del bienestar que cada individuo obtiene.

Dejando a un lado la discusión de la viabilidad y la ideología que se oculta detrás de la formulación matemática, lo que implica esta ecuación es que un Gobierno se justifica a través de una gestión que favorezca a los intereses de sus votantes, o dicho en palabras de Simón Bolívar aquel gobierno que logre la mayor suma de felicidad posible.

Parece existir un acuerdo que una de las maneras de optimizar la ecuación anterior es a través de los sistemas democráticos, entendidos como los sistemas políticos a través de los cuales la manera de acceder al poder es a través de la competencia electoral, bajo la regla de la mayoría (Schumpeter, Riker, ovio). Esto es porque la insatisfacción que pudiera generar la acción pública sería castigada por el voto y el respectivo acceso al poder de los adversarios políticos y el desplazamiento de la elite gobernante. De tal manera que los gobernantes ajustarían sus acciones de gobierno a las necesidades y deseos de los votantes, con la esperanza de mantenerse en el poder.

La Democracia como instrumento:

Ahora bien, desde el punto de vista de la función del bienestar, se hace evidente que la opción democrática sería escogida claramente por motivaciones instrumentales, en el sentido que es a través de la Democracia dónde se logra maximizar la función, pero queda claro, que si a través de otros mecanismos, se lograra un resultado que permita optimizar la ecuación, y que este mecanismo alternativo garantizaría a su vez, menores costos sociales, podría pensarse

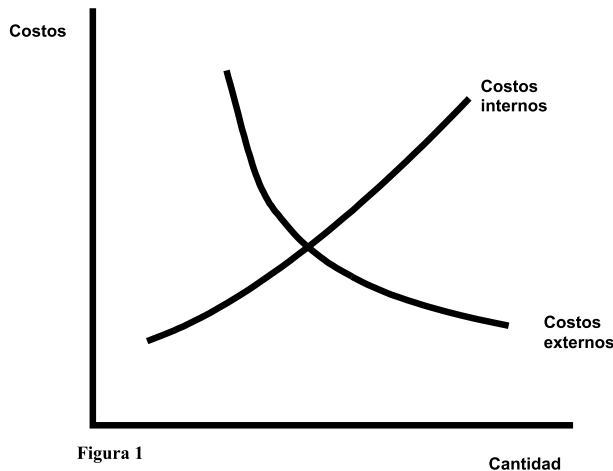
que la viabilidad de considerar otros mecanismos para alcanzar el máximo de bienestar social.

Formalmente se pueden considerar dos tipos de costos presente en cada proceso de decisión colectiva (Buchanan y Tullock, 1962):

1.- Costos internos: que representan los costos de oportunidad del acto electoral y de cada individuo participante, los cuales son crecientes a medida que aumenta el número de votantes.

2.- Costos externos: que cualifican las pérdidas de cada individuo por la toma de decisiones públicas que afectan sus valores e intereses. Los costos son decrecientes ya que las pérdidas disminuyen a medida que aumenta el número de votantes.

La dinámica de ambos costos pueden observarse en la figura 1:



Consideremos ahora para los efectos del análisis, tres posibles sistemas de gobierno:

- Consenso, donde cada ciudadano tiene poder de veto sobre las decisiones que les afecten.
- Democracia, donde las decisiones se toman por una mayoría circunstancial.
- Autoritarismo: donde las decisiones las toma un individuo provisto de autoridad.

Bajo el criterio de unanimidad se hace evidente que es el que requiere mayor participación de los individuos incorporados al proceso de toma de decisiones. Por tanto sus costos externos, tienden a cero; pero el tratar de incorporar a la totalidad de individuos en el proceso de elección y donde cada decisión cuente con la aceptación de todos, es de espera que se este en un proceso de decisión muy complejo y engorroso, que pudiera resultar interminable, por lo que los costos internos pudieran tender a infinito.

Consideremos ahora un régimen autoritario: Si consideramos a los autócratas no como seres extraordinarios movidos por un deseo puramente altruista de ayudar al prójimo, sino que al igual que todos los seres humanos, son seres fundamentalmente racionales, existiría una tendencia en las autocracias para que los principales beneficiarios de las políticas públicas sean ellos mismos y su entorno en el poder y no la población. En este caso, al ser tomada la decisión por una sola persona, los costos internos serían mínimos, pero los costos de los afectados por las decisiones podría ser lo suficientemente grande para considerarla como negativa a efectos de la función de bienestar social.

Evidentemente, esta desigualdad entre gobernantes y gobernados afecta la ecuación de bienestar social, ya que a pesar de la posible reducción de los costos sociales de los procesos de toma de decisiones, los pérdida de bienestar de los individuos producto de decisiones que afectan sus niveles individuales de bienestar, afecta la eficiencia social y la justicia en la distribución de los beneficios.

La suma de de ambas funciones conduce a una ecuación parabólica optimizada en el punto donde la función se hace menor. El punto óptimo donde la derivada de la función es igual a cero, estaría en un punto donde el número de votantes es necesariamente mayor que 1, pero menor que N, que para efectos de los tres sistemas considerados, se situaría la democracia. De esta manera se puede

demostrar que el sistema democrático, sería un régimen formalmente superior a la autocracia y a la regla de la unanimidad, debido a que puede situarse en un punto más cercano al óptimo de la función, sobre las otras propuestas planteadas, tal como puede observarse en la figura 2:

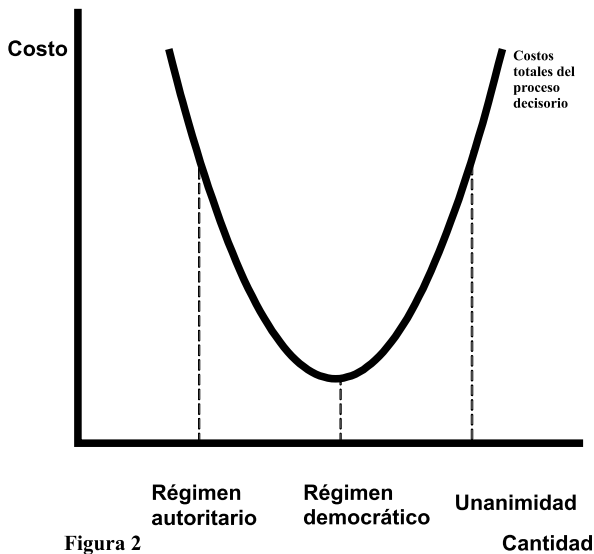


Figura 2

tendría un efecto muy grande en la satisfacción y bienestar de los ciudadanos.

Para considerar a la democracia como un fin en si mismo, se debe considerar las condiciones o requisitos en las que debe operar la democracia para que ésta sea verdaderamente democrática.

En acuerdo a los postulados de la “Carta Democrática Interamericana” para que un régimen sea considerado una democracia debe tener las siguientes características:

- El respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales
- El acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho
- La celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo
- El régimen plural de partidos y organizaciones políticas
- La separación e independencia de los poderes públicos

La Democracia como fin en si mismo:

Ahora bien, si se lograra demostrar la existencia de sistemas de gobiernos con mayor capacidad para lograr un óptimo de bienestar social diferente al régimen democrático, como se podría justificar la persistencia de este sistema de gobierno sobre estos regimenes alternativos que ofrecerían mayor nivel de bienestar social.

Habría que considerar, entonces a la Democracia no como un mecanismo para la toma de decisiones colectivas, sino, como un fin en si mismo, y que su existencia se justifica, independientemente del nivel de bienestar social que sus gobiernos pudieran ofrecer, por que incorpora una serie de valores en la sociedad que hace de este régimen superior sobre los ya existentes. Si esto es así, los regimenes democráticos deben privilegiarse como sistemas de gobierno, independientemente que funcione o no funcionen los gobiernos circunstanciales que a través de ella se escojan, porque su pérdida

Se puede inferir en el primer postulado de la carta interamericana democrática que las mayorías, son mayoría para tomar cierto tipo de decisiones, pero que la noción misma de la democracia supone que existen cierto tipo de decisiones que no pueden tomarse a través del voto mayoritario, porque estarían en peligro cierto tipo de derechos naturales que se consideran inalienables. La democracia supone por tanto una esfera de derechos naturales, que no pueden ser violentados, incluso si una mayoría así lo acordara. Con esto busca protegerse de lo que un pensador clásico llamado Stuart Mill, definía como la tiranía de la mayoría, en la cual, una mayoría circunstancial podría eventualmente imponer gobiernos tiránicos.

La manera entonces de proteger al ciudadano del Estado, es crear una esfera de derechos que no puede ser invadida ni siquiera por decisiones democrática, en este marco de decisiones se encontrarían, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Otro requisito formal que se pide a la democracia es que el acceso al poder y su ejercicio se realice con sujeción al estado de derecho; es decir, debe existir un conjunto de requisitos formales para escoger a los cargos de representación popular, bien sean legislativos o ejecutivos; y considerar igualmente, los límites que tiene en su ejercicio. Para los teóricos contractualistas los poseedores de los derechos son los individuos, no la comunidad ni otro tipo de organización, y son los individuos quienes en ejercicio de su libertad y para proteger su libertad delega parte de su poder de decisión a alguna entidad, para que ejerza el poder sobre los individuos, pero bajo cierto límites.

Si bien esta concepción se fundamenta originalmente en la doctrina de Thomas Hobbes, las acepciones finalmente aceptadas responde a las tesis contractuales de John Locke, donde queda claro que los individuos acuerdan abandonar parte de su poder, pero no todo y el beneficiario de este poder se compromete a salvaguardar las esferas de poder que no fueron delegadas y esta perfectamente consciente que este poder sobre los demás individuos se le otorga única y exclusivamente para resguardar la libertad que no fue delegada.

La celebración de elecciones periódicas, libres, justas, basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo. Este principio significa que cada cierto tiempo debe existir de parte de los ciudadanos el control sobre los gobernantes. El primer control que deben ejercer los ciudadanos se realiza a través del acto electoral, que se convierte de hecho en un premio o un castigo a las gestiones gubernamentales; y es que la posibilidad que tienen los gobernados de cambiar a sus gobernantes a través de elecciones

es la única garantía, de acuerdo a los defensores de la teoría liberal de la democracia, para que los gobernantes no se excedan y abusen de su mandato. De tal manera que si los gobernantes desean mantenerse en el poder, deben ejercerlo correctamente, en beneficio de las mayorías.

Ahora bien, para que la democracia electoral funcione se deben respetar ciertas áreas de libertad, que permita a los ciudadanos someter a los gobernantes al juicio de la población. Para que esto se realice, que además de elecciones periódicas, éstas tienen que ser justas, es decir, por cada ciudadano, un voto, a su vez el voto ciudadano debe ser secreto, el resultado debe ser transparente y confiable, a su vez se deben dar garantías para que los ciudadanos presenten opciones a los gobiernos de turno, por lo que la libertad de expresión se constituye en un requisito *sine qua non* para la existencia de una auténtica democracia.

En relación al secreto del voto, es fundamental en una democracia que el gobierno no este en capacidad de identificar aquellos ciudadanos que estarían dispuestos a votar en su contra en una elección (excluidos por supuesto aquellos ciudadanos que decidieron ejercer el activismo político). Esto debe ser así ya que siendo el Estado la organización que por lo general tiene en si el mayor poder dentro de la sociedad, estaría en capacidad de coaccionar a los ciudadanos que no simpatizan con los valores y acciones gubernamentales. En Venezuela, uno de los peligros que atenta contra este principio es la norma constitucional del referéndum revocatorio, donde los ciudadanos que deseen revocar el mandato de un gobernante o legislador debe firmar una solicitud, con lo que se hace pública su postura frente al gobierno, por lo que en la practica un mecanismo aparentemente democrático, se convierte por la vía de los hechos en un atentado contra las libertades individuales.

Régimen plural de partidos y organizaciones políticas, y separación e independencia de los

poderes públicos. Esto da pie a otra discusión, porque puede existir comunidad de intereses en poderes públicos separados, alcanzados legítimamente, por lo que el presidente, el poder judicial y el poder legislativo fomenten de manera unánime la misma política, en desmedro de las otras posturas sociales o políticas. Esto significa, que la separación de poderes no necesariamente implica equilibrio, esto que los americanos llaman el “check and balance”. El hecho que los diferentes poderes públicos exista similitud de criterios, no significa que un régimen no sea democrático. Lo crucial es que no se alteren los fundamentos electorales que llevaron a su elección y que los mecanismos a través del cual estos órganos tomen decisiones estén amparados bajo los criterios de la legitimidad democrática y el respeto a las tradiciones democráticas. Por lo que no existe contradicción entre la interdependencia o incluso la dependencia factual de poderes, siempre que no se alteren los principios fundamentales y se mantenga la separación formal de poderes.

Esta discusión es bien pertinente en la Venezuela actual, debido a que si existen alteraciones a la independencia de los poderes, observables a modo de ejemplo en estos dos casos: el nombramiento de los miembros del Tribunal Supremo de Justicia, para lo cual tuvo que aprobarse una ley orgánica con mayoría simple; y la conformación de la Asambleas Nacional, las Asambleas Legislativas y los Concejos Municipales, donde a través de la conformación de planchas paralelas y creación de partidos fantasmas (UVE), se burló el principio de la representación proporcional de las minorías.

La garantía de estos principios de libertad e igualdad ante la ley, y que en América se encuentra amparada en la Carta Interamericana de Naciones, da a entender claramente que la democracia no solo tiene ventajas como método de decisión, sino que además su existencia misma permite a los individuos disfrutar de derechos que se consideran inalienable ya que sin su presencia no existiría democracia, tales como la libertad

de pensamiento, libertad de expresión, libertad de reunión, libre tránsito e igualdad ante la ley. Un régimen democrático no puede ser considerado como tal, si estas garantías no se respetan, y no puede pensarse en un sistema de gobierno no democrático, en que estos derechos puedan estar consagrados. De allí que la democracia sea, además de un método para la toma de decisiones colectivas, un régimen que se justifica en si mismo.

Al tener claro de acuerdo a los fundamentos teóricos precedentes que la Democracia es el mejor sistema de gobierno al que pueden aspirar las naciones, la pregunta es si este régimen es sólido, en el sentido que una vez instauradas cuales garantías existen para que se mantenga.

Los Valores de la Democracia y sus implicaciones en América Latina:

Para que exista democracia y esta sea un régimen estable en las sociedades, deben existir en los ciudadanos valores democráticos, y además, para que el régimen democrático conduzca a la paz social, deben existir, tanto en los ciudadanos como en los líderes, valores que hagan posible la democracia. Estos valores deben permitir consolidar un régimen, que permita su supervivencia incluso en época de crisis económicas y políticas.

¿Cuales serian esos valores que deben ser fundamento del sistema democrático?

Una sociedad que quiera ser democrática, debe en primer lugar dar preeminencia a la tolerancia a las ideas ajenas.

Cuando un gobierno asume que su gestión forma parte de un proceso revolucionario, se hace palpable que el principio de la tolerancia no se encuentra en la mentalidad de los dirigencia gubernamental. La concepción clásica de revolución, específicamente las corrientes marxistas, parten de una concepción historicista, es decir, parten de la creencia que la historia tiene un sentido, y que las sociedades avanzan

hacia cierto estadio de desarrollo, creen además que este destino histórico es ineludible. Para el historicismo marxista fundamentado en el materialismo histórico, la existencia de este destino histórico culmina con el advenimiento de la sociedad comunista. Marx estaba convencido de haber encontrado una verdad científica, donde para él y sus seguidores más ortodoxos, la sociedad, quisiera o no quisiera, llegaría a éste destino histórico, que a través de la toma del poder por la clase obrera surgiría la sociedad comunista y se proclamaría el fin de la historia.

Cuando los gobernantes plantean que se encuentran en un proceso revolucionario, de alguna manera están creyendo descubrir el destino histórico de un país, conciente o inconcientemente asumen una posición historicista en la cual lo importante es el destino histórico, que es interpretada de acuerdo a la visión del líder. Cuando la política se plantea en términos del determinismo histórico, sus dirigentes no pueden aceptar verdades relativas, la verdad es absoluta y única. Es deber de los líderes transmitir esta verdad. Para los dirigentes de gobiernos revolucionarios de corte marxista o socialista, a los adversarios del gobierno se les considera de dos maneras:

1.- aquellos que atacan al gobierno por ignorancia o ingenuidad y por lo tanto es labor de líder y del partido educarlo; o

2.- aquellos que conociendo la verdad se oponen a ella porque tiene intereses propios de la era prerrevolucionaria. En estos casos y para salvaguardar el proceso revolucionario pudiera diseñarse mecanismos de persuasión y coacción a través del cual se le prohíba a los ciudadanos exponer sus ideas, si estas son declaradas contrarrevolucionarias.

Por tanto las posiciones que se autodenominan revolucionarias, son posiciones intolerantes, y la intolerancia por lo general, comienza a tener respuestas de intolerancia en los contrarios.

Otro valor que debe existir en una democracia es la preeminencia de la resolución de los conflictos por la vía no violenta. Es Venezuela hoy día una sociedad extremadamente violenta. Los índices de violencia superan con creces a los estándares de otras sociedades de similar nivel de desarrollo. Una débil institucionalidad en los órganos de justicia puede ser una de las causas que laboran juntos con algunos elementos de carácter sociocultural. Esta violencia, se ha ido desplazando al campo político, que nos retrocede a épocas previas a la pacificación, cuando la mayor parte de los dirigentes de izquierda abandonaron el camino de las armas y asumieron la lucha política a través de la democracia.

A partir de la crisis económica y la subsiguiente crisis política de la democracia representativa, se han desarrollado una serie de eventos, que si bien no alcanzan la categoría de guerra civil, ni siquiera de conflicto armado, si sugiere ciertos riesgos y cierta disposición a resolver los conflictos de carácter político, por la vía de la violencia, entre estos hechos caben destacar:

- ➔ Ola de protestas populares y saqueos en Caracas y en ciudades del interior del país (Caracazo) en el año 1989.
- ➔ Levantamientos militares en febrero y noviembre de 1992
- ➔ Alusión presidencia sobre el carácter de la actual Revolución: pacífica pero armada
- ➔ Apelación por parte de sectores de la oposición al artículo 350 de la Constitución Nacional para el derrocamiento del régimen.
- ➔ Enfrentamientos con diversos grados de violencia, entre militantes de ambos bandos y presencia constantes de turbas guberneras
- ➔ Actos de protestas generalizadas en las urbanizaciones de Caracas y del interior caracterizado por el cierre de calles y la puesta de barricadas (Guarimba) en el año 2002

El tema es ¿porque una población con una tradición democrática apoya e incluso participa en movimientos tales como el caracazo; porque se aplaudió a Chávez en el año 92 cuando dio el golpe de estado? Es evidente que no esta consolidado como valor la preeminencia de la no violencia en la conducta ciudadana.

La democracia como valor en si mismo. Es común que en los estudios de opinión pública en Venezuela, la gente manifiesta su opinión en forma mayoritaria, de su preferencia sobre el régimen democrático. Si esto fuera así, si la democracia es un valor en si mismo, los ciudadanos deberían disculparles ciertas fallas en el accionar gubernamental e incluso aceptar cierto nivel de ineficacia en las políticas públicas. Lo que dicen estos datos analizado con mayor profundidad y esto lo corrobora el estudio de la democracia en América Latina realizado por el PNUD, es que la gente, posee por encima de la democracia otros valores. Específicamente en la encuesta la gente manifestó preferir los gobiernos eficaces que sobre los democráticos.

Si se supone como un valor fundamental a la libertad, ésta puede entenderse de diferentes maneras, de acuerdo a la posición social que se ocupa, con sus respectivos corolarios no democráticos. Por ejemplo en los estratos medios, aquellos que han logrado cierto nivel de recursos, desean que los gobiernos garanticen su libertad, pero hay que entender a esta libertad en sentido negativo, es decir, no injerencia de entes externos en las decisiones particulares.

Por su parte para los grupos de menores recursos, privaría una visión positiva de la libertad, donde lo importante sería el aumento de la capacidad del individuo para realizarse. Una política positiva de libertad llevaría a gobiernos mucho más importante que un gobierno democrático lo constituye uno que redistribuya la riqueza, ofrezca salud, educación y seguridad social.

Los que favorecen una visión de libertad negativa (Berlin, 2001) pueden apoyar regimenes que garantice libertades económicas e individuales, pero afectar los derechos políticos. Mientas que para los favorecedores del concepto de libertad en sentido positivo, se verían tentados de apuntalar regimenes no democráticos, mientras sus políticas se orienten al desarrollo social y a la redistribución de la renta.

Entonces, se podría concluir que a pesar del aparente apoyo que dicen los ciudadanos hacia la democracia en Venezuela, la presencia de valores no democráticos en la sociedad venezolana, ofrece un riesgo para la existencia democrática en el sentido en que se conoce.

De esta exposición no se deriva que la democracia como régimen nominal y lo que ella implica elecciones periódicas, separación formal de poderes, estado de derecho, estén en peligro. Entre los valores declarados por los venezolanos y que se muestra en todos los estudios de opinión y la tendencia internacional de aceptar como legítimos solamente a regimenes democráticos constituyen limitantes para que un gobernante proclame un régimen no democrático. En este caso operarían las instituciones internacionales y nacionales para restablecer el ordenamiento democrático, tal como sucedió en los sucesos de 1992, o lo ocurrido el 12 de abril de 2002, cuando Pedro Carmona Estanga asumió el poder violando todas las disposiciones legales.

Lo que permite la presencia de valores no democráticos, es que bajo el velo de la democracia se instauren formas veladas de autoritarismo o variantes autoritarias al interior de los gobiernos formalmente democráticos, e incluso la instauración de regimenes de cortes neo-autoritarios.

Los regimenes neo-autoritarios se caracterizan por ser gobiernos que siendo instaurados por canales democráticos y manteniendo las formas electorales, desarrollan prácticas autoritarias a

través de los siguientes mecanismos con el objeto de perpetuarse en el poder, entre los diversos mecanismos utilizados se encuentran:

- Elecciones controladas en los tiempos, es decir cuando el ambiente político es favorable se proponen referendos y elecciones, las cuales son usadas para disminuir a la oposición política
- Promulgación de ciertas leyes de corte no democrático pero realizadas por asambleas electas democráticamente
- Utilización asambleas populares para apoyar decisiones no democráticas, acaparados en la propulsión de la polarización política
- Uso de la presión popular con el movimiento de turbas

Pero que las combina con elementos propio de la autocracias tradicionales, como la

- Persecución a los medios de comunicación social
- Persecución y encarcelamiento de opositores políticos amparados bajo el uso de un poder judicial progubernamental
- Uso de los sistemas de información para identificar simpatizantes y opositores al régimen

A manera de conclusión:

Se puede entender el carácter pesimista de esta ponencia. Las dificultades propias del subdesarrollo latinoamericano con sus secuelas de pobreza, ignorancia y falta de competitividad, tiene necesariamente efectos sobre la percepción sobre sus gobernantes y las doctrinas que ellos representan. Las expresiones neo-autoritarias no responden a una visión ideológica. El Perú de Fujimori con sus políticas claramente neoliberales contrasta con la Venezuela de Chávez y su llamado al Socialismo del siglo XXI, pero en el fondo son

regímenes que claramente busca la supresión de ciertas libertades para la perpetuación del líder en el poder. El trasfondo son sencillamente las ambiciones de poder y aprovecharse del fracaso de muchos de los partidos políticos tradicionales en sus acciones de gobierno, para imponer gobiernos de larga data.

Pero la vivencia de regimenes neo-autoritarios constituye un aprendizaje y un alerta. A medida que gobiernos de corte neo-autoritarios se instalan, las sociedades toman conciencia y castigan electoralmente a todos los candidatos con perfiles similares a las propuestas neoliberales. Mientras que al interior de las sociedades que sufren estos regímenes se generan defensas y se refuerzas el aprecio por la democracia, que con seguridad fortalecerá la valoración de la democracia y su consolidación en Venezuela y América Latina.